

Santiago, 25 de marzo de 2024

Señores  
Salmones Blumar S.A.  
PRESENTE

**REF.: Opinión sobre conveniencia de operación entre Salmones Blumar S.A. y Blumar S.A.**

Señores Directores y accionistas de Salmones Blumar S.A.:

Se me ha solicitado, como director de Salmones Blumar S.A. (la “Compañía”), en el marco del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, pronunciarme sobre un aumento de capital de la Compañía, y la consiguiente suscripción de acciones emitidas por parte del accionista Blumar S.A., la cual se llevaría a cabo mediante la capitalización de créditos que el accionista tiene contra la Compañía y sumas que ya había ingresado con anterioridad a la caja social en dinero.

De acuerdo a lo informado por la administración, el aumento de capital propuesto tendría por objeto mejorar la posición financiera de la Compañía. Ahora bien, dado que dicha operación implica una suscripción de acciones con pago en especies, por parte de un accionista, es necesario que sea autorizada por junta de los accionistas de la Compañía y con el pronunciamiento del directorio del cual formo parte. Por esta misma razón, el directorio de la Compañía designó a CGS Consultoría como evaluador independiente, para informar en la junta de accionistas las condiciones e impacto de la operación en Salmones Blumar S.A. Dicho informe fue emitido favorablemente con fecha 19 de marzo de 2024, y se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

Es mi obligación señalar que, sin perjuicio de que me encuentro relacionado con la contraparte de la Compañía en esta operación, toda vez que soy a la vez director de otra de las empresas del grupo económico de la Compañía (Blumar S.A), no tengo otro interés en la operación propuesta.

Por lo tanto, habiendo considerado todos los antecedentes presentados en relación a esta operación y en especial el informe preparado por CGS Consultoría, contratada para estos efectos, debo señalar que comparto plenamente las conclusiones indicadas en dicho informe, y es mi parecer que la operación propuesta se enmarca en el interés social de la Compañía. Esto se debe principalmente al ahorro financiero que tendrá la capitalización de los créditos que Blumar S.A. tiene contra la Compañía, los cuales han sido estimados por el evaluador independiente en aproximadamente US\$4 millones. Dentro de otros efectos positivos, destaco que mejoraría los indicadores financieros de Salmones Blumar S.A., y se generaría una mejora en los flujos de caja futuros. Por último, no se esperan consecuencias negativas para el accionista minoritario, el cual en todo caso deberá aprobar la operación propuesta para que ésta se lleve a cabo.

Por lo tanto, soy de la opinión que la suscripción de acciones por parte del accionista Blumar S.A. mediante la capitalización de créditos que el accionista tiene contra la Compañía y de sumas ya ingresadas con anterioridad a la caja social por este último, operación que debe ser aprobada por los

accionistas de la Compañía, resultaría beneficiosa para Salmones Blumar S.A., por lo que espero que dicha operación se lleve a cabo.

*Rodrigo Sarquis S*

**Rodrigo Sarquis Said**

Presidente/Director

Salmones Blumar S.A.